



**AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO
(CÓRDOBA)**

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

JUSTIFICANTE DE ABONO DE TASAS

El justificante de abono de tasas se deberá adjuntar a la SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR OBRAS SUJETAS A LICENCIA URBANÍSTICA O DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR OBRAS PREVISTAS EN EL ART. 169 BIS DE LOUA

CORTE DE CALLES PARA LA EJECUCIÓN O REALIZACIÓN DE DETERMINADAS ACTIVIDADES:

Por interrupción o corte del tráfico por vías públicas como consecuencia de carga y descarga, instalaciones, demoliciones, construcciones y otras actividades en general, que no obedezcan a la realización de obras, que circunstancialmente impidan el uso normal de la calle o vía para la circulación:

-Una hora.....	5,00 Euros.
-Dos horas	7,00 Euros.
-Tres horas.....	10,00 Euros.
-Cuatro horas.....	15,00 Euros.
-Cinco horas.....	20,00 Euros.
-Seis horas.....	25,00 Euros.
-Siete horas.....	35,00 Euros.
-Ocho horas.....	45,00 Euros.
- Más de Ocho horas y hasta el límite de 23 horas consecutivas.....	1,00Euros/hora añadida.
- Por cada día (24 horas consecutivas)	65,00 Euros

OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA: (Vallas, andamios o instalaciones provinciales para obras en ejecución y mercancías, escombros, materiales, maquinarias o análogos).

- Por cada semana de ocupación (mínimo una semana).....	0,80 Euros x metro cuadrado.
---	---------------------------------

MÉTODO DE PAGO:

Transferencia bancaria o Ingreso en el Banco BBVA, al número de cuenta **ES19 01825909170010701321**.
Debiendo indicar en el **Concepto: "Corte de calle" u "Ocupación de vía pública" y DNI del interesado.**